

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural (PAASFIR) 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, numerales IX y X, 60, 61, 65, 89 y 124 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 54, 55, 59 y 60 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2003; 25, 32, 33 y décimo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2007, y 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYO PARA ACCEDER AL SISTEMA FINANCIERO RURAL (PAASFIR) 2007

CAPITULO I. PRESENTACION Y DEFINICIONES

Artículo 2. Se adicionan las siguientes definiciones: "FIRA", "FEFA", "SOFOM" y "LACP".

FIRA: Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.

FEFA: Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios.

SOFOM: Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.

LACP: Ley de Ahorro y Crédito Popular.

CAPITULO V. COMPONENTES DE APOYO DEL PROGRAMA

Artículo 14. Componente de Apoyo para la Constitución de INTERMEDIARIOS FINANCIEROS RURALES.

IV. Montos de APOYO.- En el nivel II, primer párrafo se agrega la frase y/o Institución de Fondeo correspondiente.

8. MONTOS DE APOYO.

Con base en lo señalado en el artículo 14o. fracción IV, de las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA", se establecen las siguientes clasificaciones para la asignación del monto del Apoyo:

NIVELES	TIPO DE ORGANIZACION	MONTOS DE APOYO
II	Sujetos en proceso de autorización o de constitución en: 1. Uniones de Crédito; 2. Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 3. Sociedades Financieras Populares; 4. Almacenes Generales de Depósito; 5. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple 6. Demás INTERMEDIARIOS FINANCIEROS RURALES.	Hasta el 25% del capital social mínimo que les requiera la CNBV y/o Institución de Fondeo correspondiente para iniciar operaciones. En aquellos casos en que los BENEFICIARIOS pertenezcan a poblaciones de alta y muy alta marginalidad, se podrá apoyar hasta el 33% del capital social mínimo que les requiera la CNBV para iniciar operaciones. (En referencia al Tipo de APOYO citado en el inciso C del apartado III. Tipos de Apoyo del presente artículo).

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes Modificaciones a las Reglas de Operación entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. El PROGRAMA tendrá vigencia de 2007 a 2012 siempre y cuando existan recursos para darle suficiencia presupuestal autorizados por el H. Congreso de la Unión.

México, Distrito Federal, a catorce de junio de dos mil siete.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez.**- Rúbrica.

Nuevos formatos de solicitud para el Componente de Apoyo para la Constitución de Intermediarios Financieros Rurales, que serán utilizados por los beneficiarios que quieren utilizar como operador del componente a FIRA-FEFA.

 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SUBSECRETARIA DE FOMENTO A LOS AGRONEGOCIOS SOLICITUD PARA EL COMPONENTE DE APOYO PARA LA CONSTITUCION DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS RURALES	 FIRAS INSTITUTOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA
---	--	--

FOLIO No: FECHA:

DIRECCION REGIONAL:
RESIDENCIA ESTATAL:
AGENCIA Y/O OFICINA DE REPRESENTACION:

P R E S E N T E.

Me permito solicitar a usted(es) los beneficios que otorga el Programa de Apoyos para Acceder al Sistema Financiero Rural, para el cual proporciono mis datos y documentos requeridos, manifestando que son verídicos, comprometiéndome a cumplir con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos para "EL COMPONENTE DE APOYO PARA LA CONSTITUCION DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS RURALES", en sus reglas de operación vigentes.

DATOS DE LA PERSONA FISICA O MORAL SOLICITANTE:

A) PERSONA: FISICA ____ MORAL ____				
B) Nombre o Razón Social:				
		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
C) R.F.C.		D) CURP:		
E) Fecha de Nacimiento:	/ /	F) Lugar de Nacimiento (Estado):		G) Sexo
H) Estado Civil:		I) Teléfono (Clave Lada)		
J) Domicilio				
Legal	Calle	No. Exterior	No. Interior	Código Postal
Colonia o Sector		Localidad	Municipio	Estado
k) Correo Electrónico		L) CLUNI *		
M) Actividad Económica:				
N) Documento que Identifica:		Ñ) No. de Folio de identificación:		

* En caso de contar con la Clave Unica de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (**CLUNI**), anotarlo.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

 SAGARPA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SUBSECRETARÍA DE FOMENTO A LOS AGRONEGOCIOS SOLICITUD PARA EL COMPONENTE DE APOYO PARA LA CONSTITUCION DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS RURALES	 FIRA FIDEICOMISOS INSTITUCIONALES EN RELACION CON LA AGRICULTURA
--	---	--

TIPO DE ORGANIZACION (FIGURA JURIDICA)	NIVEL DE ORGANIZACION	ESTATUS DE LA ORGANIZACION
UNIONES DE CREDITO	CONSTITUIDA	AUN NO SE INICIA TRAMITE ANTE LA CNBV PARA CONSTITUIRSE
SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO	EN PROCESO DE AUTORIZACION O CONSTITUCION	EN PROCESO DE AUTORIZACION DE LA CNBV
SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES	PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE DE MANERA ORGANIZADA NO ESTEN CONTEMPLADAS EN LOS NIVELES ANTERIORES.	CUENTA CON LA DEBIDA AUTORIZACION DE LA CNBV
ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO	FEDERACION U ORGANISMO DE INTEGRACION DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS RURALES	CUENTA CON LA DEBIDA AUTORIZACION A OPERAR POR PARTE DE LA CNBV Y HA REALIZADO OPERACIONES CON EL FEFA
SOFOME		OTRA:
ENTIDADES EN TRANSICION DE LA LACP		
OTRA:		

TIPO DE APOYO SOLICITADO	DESCRIPCION DEL APOYO	No. DE BENEFICIARIOS
ORGANIZACION, CAPACITACION Y ASESORIA TECNICA		HOMBRES: _____ MUJERES: _____
		INDIGENAS: _____
B. AUTOMATIZACION		
C. APORTACIONES DIRECTAS PARA CONSTITUIR RESERVAS LIQUIDAS		
D. ORGANIZACION, CAPACITACION Y ASESORIA TECNICA PARA LA CONSTITUCION Y SUPERVISION AUXILIAR DE FEDERACIONES U ORGANISMOS DE INTEGRACION.		
	MONTO DEL APOYO QUE SOLICITA:	
SI NO		
CUENTA CON CREDITO CON EL FEFA	NUM. CREDITO:	IMPORTE AUTORIZADO:
		IMPORTE DISPUESTO EN EL EJERCICIO ACTUAL:
- NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE REALIZARA EL SERVICIO.		
- CLABE (Clave Bancaria Estandarizada) del PS		

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

 SAGARPA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SUBSECRETARIA DE FOMENTO A LOS AGRONEGOCIOS SOLICITUD PARA EL COMPONENTE DE APOYO PARA LA CONSTITUCION DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS RURALES	 FIRA FIDEICOMISOS INSTITUCIONALES EN RELACION CON LA AGRICULTURA
--	---	--

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre:			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre(s)			
R.F.C.		CURP:	
Correo Electrónico:		Teléfono (Clave Lada)	
Domicilio:			
Calle	No. Exterior	No. Interior	Código Postal
Colonia o Sector	Localidad	Municipio	Estado
Cargo que ocupa en la Organización:			
Documento con que Identifica:		No. de Folio:	

**Nombre y Firma del Interesado
o Representante Legal**

 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SUBSECRETARIA DE FOMENTO A LOS AGRONEGOCIOS SOLICITUD PARA EL COMPONENTE DE APOYO PARA LA CONSTITUCION DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS RURALES	 FEDERACION INSTITUCIONES EN RELACION CON LA AGRICULTURA
---	---	---

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR LA SOLICITUD	Original*	Copia*
Acta Constitutiva de la Organización y; Modificaciones al Acta (en su caso)		
Cédula Fiscal de la Organización (RFC)		
Comprobante de Domicilio de la Organización		
Poder Notarial del representante legal		
Identificación Oficial del representante legal		
Comprobante de Domicilio del Representante Legal		
Carta de no apoyo del PROFEMOR		
Propuesta técnica (Apoyo A)		
Presupuesto del apoyo (Apoyos B y D)		
Carta de Capital Suscrito y Pagado (Apoyo C)		
Plan de Negocios (Apoyo C)		
Estados Financieros y Balance de Comprobación (Apoyo C)		
Reporte de Buró de Crédito (Apoyo C)		

* Para uso exclusivo del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios "FEFA". El funcionario que recibe deberá marcar el recuadro después de comprobar que se anexa la Documentación requerida.

PARA USO EXCLUSIVO DEL FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS "FEFA"	
Nombre del funcionario Receptor:	
Cargo:	
Fecha de Recepción:	

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.